



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

a) Tipo de titulación preferente

Como perfil típico de entrada se exigirá una titulación de grado, o equivalente, en Lingüística Hispánica o Filología Hispánica. Con independencia de la denominación que pueda presentar, se atenderá a que los estudios cursados por el candidato tengan un perfil lingüístico o filológico predominante, de forma que todos los alumnos del Máster puedan seguir adecuadamente las enseñanzas impartidas en él.

b) Titulaciones asimilables

Si la titulación no está expresamente dedicada a la lengua española, podrá aceptarse otra de perfil lingüístico o filológico, siempre que la complemente la acreditación de un nivel suficiente de dominio de la lengua española. En caso necesario, podrán usarse estándares de evaluación como los del Instituto Cervantes (Nivel DELE C1), o el Marco Común Europeo de Referencia (Nivel C1), u otros asimilables a los anteriores según homologaciones oficialmente reconocidas.

c) Otros requisitos

Además, para aquellos alumnos que opten a cursar el máster como parte de una titulación conjunta prevista con otra Universidad extranjera (actualmente la de Ratisbona), se les exigirá un nivel del idioma del país suficiente para atender a la docencia de las asignaturas que puedan impartirse en él. Dicho nivel corresponderá al B2 del Marco Común Europeo de Referencia

2) Criterios para la selección de los candidatos

Las solicitudes se evaluarán exclusivamente por el mérito, capacidad y potencial que acrediten los candidatos. Para ello, se valorarán las siguientes variables, con la ponderación que aquí se detalla:

Criterio Porcentaje

Expediente académico 70%

Experiencia profesional y académica 15%

Otros méritos 15%

a) Expediente académico

Se seguirán procedimientos homogeneizados para ponderar las evaluaciones aducidas, en caso de que provengan de sistemas diferentes.

b) Experiencia profesional y académica

Se valorará en este apartado el conjunto de tareas desempeñadas por el candidato en su trayectoria académica y profesional, siempre que guarden relación con los contenidos del máster.

c) Otros méritos

- Publicaciones de carácter científico.
- Participación en proyectos de investigación.
- Proyecto curricular personal ligado al conocimiento avanzado de la lengua española y la lingüística hispánica, o hacia la investigación en esta área.
- Nivel académico de la universidad de origen y valoración del aval presentado